

Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Unidad de Capitanías de
Puerto y Asuntos Marítimos.
Dirección General Adjunta de
Capitanías de Puerto.
Capitanía de Puerto Regional
de Dos Bocas, Tabasco.
Oficio Núm.- 535 /2024.

Asunto: Calados del mes de ABRIL.

Villa Pto. Ceiba, Paraíso, Tab. 01 de abril 2024.

Comunidad Marítima del Puerto de Dos Bocas, Tabasco

Esta Capitanía de Puerto de Dos Bocas, tiene a bien comunicar los calados correspondientes al mes de **ABRIL**, mismos que fueron obtenidos de los planos correspondientes al levantamiento batimétrico del 3 al 7 de septiembre de 2023 coordinado por la Administración del Sistema Portuario Nacional de Dos Bocas S. A. de C.V. según su oficio ASIPONA-DBO-GO-373/2023 del 25-10-2023, así como por la información proporcionada por la terminal marítima Roca Port (MDA47) en oficio MDA47 sin número del 26-mzo-2024. En el mismo sentido, se tomaron en cuenta las recomendaciones de calados y dimensiones máximas del puerto proporcionados por el Coordinador del Cuerpo de Pilotos de Dos Bocas en oficio sin número del 01 de abril de 2024.

		Septiembre 2023
Dársena de la TUM ASIPONADBO- RM-BC -02		Septiembre 2023
Canal de acceso a la TUM	ASIPONADBO- CA-BC- 03	Septiembre 2023
Canal de acceso a la TUM	ASIPONADBO- CA-BC -04	Septiembre 2023
Canal TAB ASIPONADBO- CT-BC -05		Septiembre 2023
Canal TAB	ASIPONADBO- CT-BC -06	Septiembre 2023
Canal TAB ASIPONADBO- CT-BC -07 Sep		Septiembre 2023

Recinto Portuario de la Terminal de Abastecimiento Dos Bocas (PEMEX)

Eslora máxima permitida es de: 125 MTS Manga máxima permitida es de: 25 MTS.

Muelle Longitud del muelle		lle Longitud del muelle Calado en pies y metros	
Muelle Norte	599.54 mts.	18 ´00" (5.49 mts.)	
Muelle Este 1	499.54 mts	18 ´00" (5.49 mts.)	
Muelle Este 2	236.10 mts	18 ´00" (5.49 mts.)	
Muelle Sur 1	Muelle Sur 1 328.57 mts		
Muelle Sur 2 230.70 mts. 18 ´00"		18 ´00" (5.49 mts.)	
Muelle Oeste 199.66 mts. 18´00" (5.4		18´00" (5.49 mts.)	

Muelle Roca Port (MDA47)	Longitud del muelle	Calado en pies y metros
Muelles I, II y III	300 mts.	18 ´00" (5.49 mts)
Muelle IV	132 mts.	18 ´00" (5.49 mts)
Muelle V	100 mts.	18 ´00" (5.49 mts)

Continúa en la hoja núm "DOS".....





Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Unidad de Capitanías de
Puerto y Asuntos Marítimos.
Dirección General Adjunta de
Capitanías de Puerto.
Capitanía de Puerto Regional
de Dos Bocas, Tabasco.
Oficio Núm.- 535 /2024.

Asunto: Hoja Núm. "DOS" sobre Calados **del mes de**ABRIL.

NAVEGAR

EN EL FUTURO:

Recinto portuario de la Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA)

Eslora máxima permitida es de: 177 MTS. Manga máxima permitida es de: 27 MTS

Muelle	Longitud del muelle	Calado en pies y metros
TUM 1	300 mts.	27´00" (8.23 mts)
TUM 2	235 mts.	27´00" (8.23 mts)

Monoboyas	Calado en pies y metros
Monoboya No. 1	78 ´03" (23.84 mts)
Monoboya No. 2	78 ´03" (23.84 mts)

Monoboyas REFINERIA OLMECA	Calado en pies y metros
Monoboya No. 1	55 ´9.3" (17 mts)
Monoboya No. 2	55´9.3" (17 mts)
Monoboya No. 3	55´9.3" (17 mts)

Nota: Con el propósito de salvaguardar la vida humana en la mar, los bienes en el Tráfico Marítimo y el medio ambiente marino, al cierre del puerto para embarcaciones menores, deberán zarpar los buques que se encuentren atracados en muelles 1 y 2 de la **ASIPONA**.

Lo anterior con fundamento en los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 506 Fracción IX, 519 Fracción V y VI, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 17 de la Ley de Puertos y regla 40 de las Reglas de Operación del Puerto de Dos Bocas, Tabasco.

Atentamente.

Capitán de Altura.

Capitán de Puerto Regional de Dos Bocas Gaspar Isabel Cime Escobedo.

Y ASUNTOS MARÍTIMOS CAPITANÍA DE PUERTO DOS BOCAS, TAB.

Copias.-

Al C. Almirante Cmdte. RN-5, S-3.-Para su Sup. Cto.-Resptte.- Paraíso, Tab.

Al C. Almirante Ret. Dir. ASIPONA.-Igual fin.- Resptte.- Paraíso, Tab.

Al C. Vicealm. Jefe de la UNICAPAM.-Mismo fin.- Resptte.- Ciudad de México.

Al C. Contralm. Dtor. DIGACAP.- Idéntico fin.-Resptte.- Ciudad de México.

Al Minutario.

LVGA